

DECRETO DE ALCALDIA N° ²⁰⁷⁶ / 2022.-

En Zapallar, 19 AGO. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021 de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°1967/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2022, enviado por funcionario de la DIDECO, solicitando móvil.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:**

- | | |
|-------------|---|
| ➤ Vehículo | : Camioneta Placa Patente PCDY-43 |
| ➤ Conductor | : Héctor Fernández Landeros C.I. N |
| ➤ Fecha | : 19 de agosto de 2022 |
| ➤ Horario | : Desde las 10:00 hrs. |
| ➤ Destino | : Valparaíso ida-vuelta |
| ➤ Motivo | : Traslado funcionarios DIDECO para retirar implementos, tales como medallas, trofeos y galvanos, para actividad "Encuentro Cultural de Adultos Mayores". |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL
Gosardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- 1.- Conductor
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Alcaldía
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal

SEC / CTL / ADM

